

1/

La monarquía alauí, símbolo identitario de la nación marroquí: legitimidad histórica e instrumentalización política

Rocío VELASCO DE CASTRO *

El papel hegemónico de la monarquía alauí en Marruecos y la identificación entre el Rey y la Nación son el resultado de un largo proceso de reforzamiento e instrumentalización de la imagen y atribuciones conferidas al monarca en su doble condición de jefe religioso y de autoridad política garante de la integridad territorial del Reino. El objetivo de estas líneas es analizar los mecanismos empleados para consolidar esta posición privilegiada durante el período pre-colonial, la lucha de un nacionalismo liderado por el Trono y la consecución de la independencia.

Introducción

“**L**a revolución soy yo”: con este titular acompañado de la imagen de Muhammad VI¹ apoyado en el sillón del Trono, el semanario marroquí independiente *Tel Quel* presentaba su análisis sobre las penúltimas reformas acometidas en el país², cuya sociedad civil también participó de la llamada *primavera árabe*³. Y es que, en todos los procesos y dinámicas históricas por las que ha atravesado el antaño imperio jerifiano, la figura del

¹ Dado que la comunicación está dirigida a un lector no versado en lengua árabe, se ha optado por adaptar los nombres y términos a la fonética castellana. Por lo que respecta a las referencias bibliográficas incluidas a pie de página, se ha recurrido a la transcripción con el fin de facilitar su búsqueda al lector interesado.

² BOUKHARI, Karim, «La révolution c'est moi», in *Tel Quel*, 470, 13 de abril de 2011, URL: < <http://www.telquel-online.com/> > [consultado el 15 de julio 2013].

³ Para más información, véase LÓPEZ GARCÍA, Bernabé, *Le Maroc et le printemps arabe dans un monde en plein changement*, Barcelona, IEMed, 2012,

Sultán, posteriormente transformada en Rey como símbolo el nuevo Marruecos, ha desempeñado un papel de vital importancia como elemento aglutinador de las distintas comunidades que conforman un país tan heterogéneo como complejo.

Al frente del majzén o gobierno central, el Sultán ejerció como árbitro en los conflictos suscitados entre las distintas tribus que controlaban el territorio, al tiempo que se servía de dichas rivalidades para reforzar su figura, bastante debilitada al depender militar y económicamente de las tribus. Ya en el siglo XX, la implantación del protectorado hispano-francés en Marruecos (1912-1956) mantuvo formalmente las estructuras que conformaban el majzén, mientras se gestaban los partidos políticos nacionalistas que enarbolaron la bandera del Trono, es decir, la figura del Sultán, como elemento unificador y reivindicativo de una nación dividida en tres administraciones diferentes.

Dicha vinculación se intensificó durante el régimen colonial hasta transformarse en identificación del soberano con la Nación. De forma que, tras acceder a la independencia, en 1956, las bases sobre las que se sustentó el nuevo Marruecos se asentaron sobre el tradicional sistema pre-colonial majzeniano, que fue adaptado y modernizado a las nuevas circunstancias e intereses de la elite dominante. Este modelo quedó fijado en torno a una Monarquía constitucional en la que el Rey reina y gobierna desde su doble condición de máxima autoridad política y religiosa.

A lo largo de estas páginas se examinarán los mecanismos que se han empleado para la pervivencia y supervivencia de las estructuras de poder pre-coloniales, cómo en torno al mantenimiento de esta última en época colonial se gestó el germen del nuevo Marruecos, y hasta qué punto reconstrucción y mitificación de ciertos pasajes de la Historia han podido influir en la perpetuación de dichas estructuras que conforman, a su vez, las señas de identidad político-religiosas del país magrebí. Se trata, en definitiva, de analizar cómo la figura del Sultán/Rey, fue adquiriendo un mayor peso en el imaginario colectivo de los marroquíes hasta lograr su identificación con la propia Nación, y cómo esta circunstancia fue convenientemente instrumentalizada para adquirir una mayor legitimidad política hasta hacerse con el control de los destinos del país.

URL: < <http://www.iemed.org/publicacions-es/historic-de-publicacions/papersiemed-euromesco/11.-le-maroc-et-le-printemps-arabe-dans-un-monde-en-plein-changement> >
[consultado el 15 de julio 2013].

1. El Sultán, una figura consustancial a la identidad del imperio jerifiano

A diferencia de sus vecinos magrebíes, Marruecos no fue conquistado ni incorporado al imperio turco-otomano, circunstancia que sin duda coadyuvó a conservar su idiosincrasia. Por otra parte, las incursiones medievales de castellanos y portugueses sumieron al país en una actitud defensiva que también contribuyó al mantenimiento de sus rasgos identitarios, expresados en términos de oposición a los de los invasores europeos, y en clave fundamentalmente religiosa⁴. De esta forma, el rechazo innato que generó la actuación europea en el territorio marroquí, constituyó en realidad el germen de un nacionalismo natural que evolucionó en el siglo XX hacia un nacionalismo político⁵.

Hasta entonces, la estructura social del imperio jerifiano presentaba una acusada descentralización con respecto al majzén debido al carácter nuclear de una organización establecida por clanes, tribus y otras estructuras, que actuaban en la práctica una gran elasticidad y heterogeneidad de unas regiones a otras. En función de tales características, cada uno de los diferentes grupos gozaba de un elevado grado de autonomía, ya que gestionaban ellos mismos sus recursos humanos y materiales y al contar con una fuerza militar, podían hacer frente a las agresiones ajenas provenientes tanto de tribus rivales como del poder central⁶. Al mismo tiempo, y frente a esta atomización social que favorecía la pervivencia de una relativa diversidad cultural y lingüística, la pertenencia al Islam, y en mucha menor medida la inmersión en la lengua y cultura árabes, actuaban como elementos cohesionadores.

En este sentido, convendría subrayarse que la compleja y cambiante dialéctica establecida en la relación entre tribus y majzén no respondería a la dicotomía establecida en la historiografía colonial entre *bled el-majzen* y *bled es-siba*, es decir, entre los sometidos al majzén y los disidentes. La coexistencia de distintas autoridades estatales rivales y de diversos niveles de sometimiento a dicha autoridad o autoridades, así como su permeabilidad y evolución en el tiempo, sólo pueden ser analizadas desde

⁴ HASTINGS, Adrian, *The Construction of Nationhood: Ethnicity, Religion, and Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, p. 30.

⁵ LAROUI, Abdallah, *Orígenes sociales y culturales del nacionalismo marroquí*, Madrid, Mapfre, 1997, p. 286.

⁶ Véase como ejemplo HART, David M., «Clanes, linajes, comunidades locales y luchas en una tribu rifeña (Ait Uriaguel, Marruecos)», in HART, David M., MOHA, Edouard (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí: sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1999, pp. 53-124.

la complementariedad de ambas estructuras y el complejo juego de alianzas y contra-alianzas de la época⁷.

En cualquier caso, la inestabilidad de esta relación consolidó la debilidad de un sistema tendente a la anarquía, por lo que el aparato estatal se veía forzado a pactar continuamente con los poderes locales y a ganarse el apoyo de ciertos grupos tribales en contra de otros para su propia subsistencia. En estas condiciones, el poder central se limitaba casi siempre a arbitrar las disputas entre tribus y a intentar mantener entre ellas unos mínimos equilibrios. Para ello procedía, entre otras prácticas, a enfrentar a unos grupos contra otros con el fin de desgastar a ambos y evitar así que pudieran liderar una coalición en su contra. Dichas actuaciones fueron perpetuadas posteriormente tanto por las autoridades coloniales con respecto al majzén y al movimiento nacionalista, como por los monarcas del Marruecos independiente con respecto a los partidos y las fuerzas sociales y políticas más críticas⁸.

Con un gobierno central cuya única función prácticamente consistía en sobrevivir a los cambiantes e inestables pactos, el acometimiento de reformas para potenciar el progreso de la sociedad resultaba una meta inalcanzable. Por el contrario, la imperiosa necesidad de subsistir frente al poco interés de las tribus en someterse a la autoridad estatal desembocó en la adopción de medidas coercitivas y con frecuencia en prácticas violentas para imponer su autoridad⁹. Esta práctica de los gobernantes fue reproducida por los dirigentes locales a través de una completa red de colaboradores, como los jefes tribales, los ulemas, jefes de cofradías y comerciantes, quienes a su vez obedecían a sus propios intereses y estrategias¹⁰.

De esta forma, tanto la fortaleza despótica del majzén como su debilidad durante los momentos de preponderancia de la anarquía tribal, se tradujo en un control de la población ejercido de manera directa e indirecta. En este sentido, el empleo de la violencia y el terror como elementos de reforzamiento del poder central constituyó otra de las prácticas asumidas por las autoridades coloniales y posteriormente por la monarquía y el majzén tras la independencia, con los terribles *años de plomo* como

⁷ Esta última consideración es defendida, entre otros, por JULIEN, Charles-Andrée, *Le Maroc face aux impérialismes (1415-1956)*, Paris, Editions J.A., 1978, pp. 96-99; LEVEAU, Rémy, *Le fellah marocain défenseur du Trône*, Paris, Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1976, pp. 7-8; MONTAGNE, Robert, *The Berbers: their social and political organisation*, London, Routledge, 1973, pp. 2-26; PENNELL, Charles R., *La guerra del Rif: Abdelkrim el-Jattabi y su Estado rifeño*, Melilla, UNED, 2001, pp. 28-29.

⁸ Véase como ejemplo la escisión del Istiqlal promovida por Hassan II en MONJIB, Maâti, *La monarchie marocaine et la lutte pour le pouvoir*, Paris, L'Harmattan, 1992, pp. 157-190.

⁹ HAMMOUDI, Abdellah, *Master and Disciple. The cultural Foundations of Moroccan Authoritarianism*, Chicago, The University of Chicago Press, 1997, pp. 53-67.

¹⁰ TOZY, Mohamed, *Monarquía e Islam político en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra, 2000, pp. 46-50.

mejor exponente. Las difíciles circunstancias externas e internas de Marruecos durante los años setenta y ochenta y la necesidad del régimen de Hassan II por afianzar e imponer su autoridad, ilustrarían esta política dictatorial¹¹.

A la represión del gobierno central en época pre-colonial se unió el beneficio que podía reportar entre ciertos sectores de la población autóctona el establecimiento de alianzas de tipo político-económico con los colonizadores, cuyo efecto resultó devastador al socavar progresivamente la autoridad jurídica, social y económica del majzén mediante figuras como la de los “protegidos”¹². Por otra parte, la atomización social también afectaba al majzén. Las disputas entre padres e hijos o entre hermanos por hacerse con el Trono era algo habitual en el Marruecos pre-colonial, en el que la ausencia de unas reglas claras de sucesión provocaba en ocasiones el fraccionamiento del país en áreas controladas temporalmente por cada uno de los candidatos rivales. Así, mientras el Sultán se apoyaba en sus colaboradores más íntimos¹³, favoreciendo los vínculos clientelares, los candidatos a ocupar su puesto también se veían en la necesidad de mantener unas relaciones preferentes tanto con las fracciones del majzén que aspiraban a acaparar los altos cargos del gobierno, como con las tribus que podían reportarle una ayuda militar y económica fundamental para sus propósitos. Posteriormente, la consolidación y fortalecimiento del majzén en época colonial y post-colonial también fomentaría el clientelismo de las elites en el ámbito político, económico y social, hasta el punto de que actualmente resulta un mecanismo habitual empleado con idéntico pragmatismo y oportunismo que antaño¹⁴.

En esta coyuntura de rivalidades y crisis interna, la *hafidiyya* o movimiento de reforma que surgió a comienzos del siglo XX en el seno de la sociedad marroquí, marcó el punto de inflexión con respecto al progresivo fortalecimiento de la institución del Trono en su calidad de detentadora del califato (poder terrenal como cabeza del majzén) y el imamato (autoridad religiosa como *amir al-mu'minin* o comendador de los creyentes).

La existencia de unos sentimientos de identidad común que venían dados por el hecho de compartir una misma religión y unos mismos referentes culturales, de ser

¹¹ Véanse JAMAÏ, Khalid, 1973. *Présumés coupables*, Casablanca, Tarik Éditions, 2004; MARZOUKI, Ahmed, *Tazmamart. Cellule 10*, Paris, Tarik Éditions, 2000.

¹² KENBIB, Mohammed, *Les protégés. Contribution a l'Histoire économique du Maroc*, Rabat, Publications de la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de l'Université Mohamed V, 1996.

¹³ HAMMOUDI, Abdellah, *op. cit.*, pp. 87-88.

¹⁴ ENTELIS, John Pierre, *Culture and Counterculture in Moroccan Politics*, Boston, University Press of America, 1996, p. 48.

súbditos de un mismo Sultán y vivir sometidos a una misma ley¹⁵, generó una reacción anti-colonial¹⁶, pero sobre todo de reforma interna de carácter neo-salafí¹⁷. En este sentido, la *hafidiyya* está considerada como uno de los indicadores más claros del despertar del nacionalismo¹⁸. De hecho, su influencia en la gestación del ideario político, cultural y religioso de los partidos políticos nacionalistas resulta más que notorio, pues en ambos casos constituyeron una respuesta a la penetración extranjera desde un sector de la elite (y por tanto integrante del majzén), en el marco ideológico del reformismo islámico.

Por lo que respecta a la revuelta, que desembocó en 1907 en la abdicación de Muley Abdelaziz y en la entronización de su hermano Muley Abdelhafid, adquiere una especial relevancia para el tema que se aborda por tres motivos. El primero, al constituir un buen ejemplo de que las reformas se insertaban en la continuidad de la tradición¹⁹. El segundo, al demostrar que caudillos locales de origen jerifiano que podían alzarse en competencia directa con el pretendiente al Trono, como era el caso de Raisuni, optaron por liderar en el Norte la *hafidiyya* y prestar obediencia al nuevo Sultán en una compleja actitud que conjugaba los intereses tribales (y por tanto inestables), con unos presupuestos ideológicos de carácter proto-nacionalista²⁰. Y el tercero, al estipularse en la *beia* o pacto en virtud del cual el nuevo soberano consensuaba con los distintos grupos de notables las condiciones de su gobierno de acuerdo a la *charía* o ley islámica, una correcta gestión y la salvaguarda del sultanato alauí frente al colonialismo europeo, siendo la primera vez que se incluían cláusulas específicas a tal efecto²¹.

¹⁵ AYACHE, Germain, «Le sentiment national dans le Maroc du XIXe siècle», in *Revue Historique*, 240, 1968, pp. 393-341; RENAN, Ernest, *What is a Nation?*, Toronto, Tapir Press, 1996, p. 52.

¹⁶ Uno de los detonantes de la revuelta fue la aceptación de los contenidos del Acta de Algeciras por parte del sultán Muley Abdelaziz, quien, no obstante, mostró su desacuerdo. Para un análisis detallado de las repercusiones políticas y económicas del Acta, véase GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, MARTÍN CORRALES, Eloy (coords.), *La conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*, Barcelona, Bellaterra, 2007.

¹⁷ Véase ABU-N-NASR, Jamil, «The Salafiyya Movement in Morocco: The Religious Basis of the Moroccan Nationalist Movement», in *Middle Eastern Affairs*, 3/1963, pp. 90-105; LAROUÏ, Abdallah, *op. cit.*, pp. 331-364.

¹⁸ EL FASI, Al-lal, *Los movimientos de independencia en el Mogreb Árabe*, El Cairo, al-Risala, 1948, p. 110.

¹⁹ BURKE III, Edmund, «La hafidya (Août 1907-janvier 1908). Enjeu social et luttes populaires», in *Hesperis-Tamuda*, 31, 1993, pp. 101-105.

²⁰ IBN 'AZZUZ HAKIM, Muhammad (ed.), *Nadwa 'alamīya ḥawla al- šarīf al-Raysūnī wa-l-muqāwama al-maslaḥa fī šamāl al-garbī (1913-1924)*, Rabat, Mīṭāq al-Magrib, 1995; TESSAINER Y TOMASICH, Carlos Federico, *El Raisuni. Aliado y enemigo de España*, Málaga, Algazara, 1998.

²¹ Véase la traducción francesa del texto en ALAOUÏ, Moulay Abdelhadi, *Le Maroc face aux convoitises européennes (1830-1912)*, Salé, Imp. Beni Snassen, 2001, pp. 226-227.

A pesar de todos estos logros y del triunfo formal de la revuelta, el nuevo gobernante no pudo hacer frente a las crecientes presiones europeas, como tampoco a las consecuencias colegidas de la decisión por parte de un influyente sector de la elite rural y urbana, de cimentar los vínculos comerciales con las potencias extranjeras. En consecuencia, si los grupos que debían liderar por medios y conocimiento dichas reformas estaban más interesados en otros objetivos, la imposibilidad de acometer un amplio movimiento de reorganización de las estructuras políticas sólo condujo a la perpetuación del sistema clientelar entre las elites rurales y urbanas a través de los llamados “moros de paz” o “moros pensionados”, a los que pertenecían, entre otros, el clan rifeño de los Jattabi.

Este último ejemplo nos muestra cómo dichas relaciones se regían por un modelo tradicional e inestable como era el tribal. Abdelkrim el Jattabi, el padre del clan familiar, formó durante muchos años del llamado “partido español” integrado por los notables locales aliados de España, lo cual le permitió percibir generosas pensiones a cambio de promover los intereses españoles entre sus convecinos²². En esta línea continuó su hijo, quien sin embargo pasó de ser un estrecho colaborador de los españoles a encabezar la revolución rifeña y liderar su propio estado, una República²³. En cambio, su primo, Suleiman el Jattabi, se convirtió años después en uno de los más estrechos colaboradores del protectorado en el Rif²⁴. La plasticidad de estas alianzas entre miembros de una misma familia ilustraría el dinamismo y la complejidad de las relaciones entre la elite rural y el majzén sultaniano, incluso tras la implantación del colonialismo.

2. La Corona, símbolo de la unidad nacional en la lucha anti-colonial

A pesar de la envergadura de los cambios introducidos como consecuencia de la implantación del protectorado hispano-francés en Marruecos (1912), del estatuto internacional de Tánger (1923), y del final de la resistencia armada (1934), la estructura política y social pre-colonial apenas experimentó cambios significativos²⁵. De hecho,

²² MADARIAGA, Maria Rosa de, *Abd el-Krim el Jatabi. La lucha por la independencia*, Madrid, Alianza, 2009, pp. 63-64, menciona que el clan tuvo que hacer frente una multa impuesta por los responsables de su propia cabila por su condición de colaborador con los españoles.

²³ PENNELL, Charles R., *A Country with a Government and a Flag: The Rif War in Morocco, 1921-1926*, England, Wisbech, 1986.

²⁴ IBN AZZUZ HAKIM, Mohammad, *La actitud de los moros ante el alzamiento*, Málaga, Algazara, 1997, pp. 118-119, 147.

²⁵ WATERBURY, John, *The Commander of the Faithful: the Moroccan political Elite*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1970, p. 33.

algunas de sus instituciones salieron reforzadas. La “pacificación” supuso el final de la insubordinación crónica de los poderes locales, lo que permitió que el majzén fuera dotado de un aparato administrativo con el que pudiera controlar, *de iure*, los asuntos del país²⁶ a través de un delegado o *mendub* en Tánger, y un jalifa en la zona española. Este fortalecimiento obedecía a la ficción impuesta por el tratado de Fez²⁷, que obligaba a respetar las estructuras y funcionamiento del gobierno autóctono, al cual se tutelaba bajo el régimen de protección.

Las medidas cosméticas incluían la instauración de una serie de fuerzas y unidades militares dependientes del majzén, que no hicieron sino perpetuar las carencias heredadas. Años más tarde, y en vías de alcanzar la independencia, la pugna iniciada entre el Trono y el partido del Istiqlal por hacerse con el control del Ejército de Liberación junto a la génesis de las Fuerzas Armadas Reales, evidenció no sólo la pervivencia de esta carencia hasta los primeros años del nuevo Marruecos, sino también la imperiosa necesidad de paliarla por parte de la dinastía alauí para consolidar su posición²⁸. Con el majzén asentado y unas potencias coloniales decisivas en la designación de sus integrantes, las ventajas de contemporizar con españoles y franceses condujo a que las alianzas establecidas en el período proto-colonial se prolongaran de manera estable con los notables y grandes familias de caídos rurales, como los Gundafi, los Glaui o los Jattabi en el Rif, y en menor medida con la elite urbana.

En el caso de los Jattabi, la pertenencia del jefe del clan a los llamados “moros de paz”, o “moros pensionados”, permitió que sus hijos pudieran beneficiarse de las ayudas económicas con las que distinguían a los colaboracionistas, además de cursar estudios en España, como Mhamed, y ejercer una profesión bien remunerada, como la de periodista en «El Telegrama del Rif», en el caso de Muhammad. Este último, conocido como Abdelkrim, pasó de promocionar la actuación española en el territorio a liderar una república rifeña (ajena a la autoridad del majzén y a los fundamentos del

²⁶ Sobre la implantación del modelo político-administrativo y la pervivencia de las estructuras majzenianas, véase para el protectorado francés a BEN MLIH, Abdellah, *Structures politiques du Maroc colonial*, Paris, L'Harmattan, 1990; para la zona española a CORDERO TORRES, José María, *Organización del Protectorado español en Marruecos*, 2 voll., Madrid, Editora Nacional, 1943.

²⁷ Véase el texto en GÓMEZ-JORDANA SOUZA, Francisco, *La tramoya de nuestra actuación en Marruecos*, Madrid, Editora Nacional, 1976, p. 254.

²⁸ Así se desprende del testimonio de BOUZAR, Nadir, *L'Armée de Libération National Marocaine: 1955-1956. Retour sans visa (journal d'un résistant maghrébin)*, Paris, Publisud, 2002.

nacionalismo político posterior, de clara influencia oriental), además de mantener en jaque a las tropas francesas y españolas hasta su rendición, en 1926²⁹.

En cuanto a la elite urbana, estaba constituida en parte por la burguesía andalusí, cuyas familias habían formado parte del majzén durante siglos. Dicha elite encontró una mayor libertad de actuación en la zona de protectorado español³⁰ debido a la confluencia de una serie de factores internos y externos que podrían resumirse en la carencia de una política colonial española y en la rivalidad hispano-francesa en el ámbito regional e internacional, especialmente durante el régimen franquista³¹. Fue en el norte del país donde se sentaron las bases del movimiento. El decidido impulso que supuso la visita del emir sirio-libanés Chakib Arslán y sus contactos con Bennuna y otros reformistas norteaños³², permitió que ya en 1930 se dispusiera de una considerable capacidad organizativa y de una voluntad de luchar por la independencia del país a través de medios políticos³³. De esta forma, la formación intelectual y desahogada posición económica de esta elite se pusieron al servicio de un nacionalismo político que pretendía poner en funcionamiento un estado de tipo majzén tradicional al que modernizarían incorporándole las innovaciones que los tiempos reclamaban sin atender contra los referentes cohesionadores culturales más arraigados: el Islam, la lengua árabe y el Trono³⁴.

En cuanto al sultanato, el nacionalismo no sólo buscó siempre la colusión con la institución, sino que la dotó de un simbolismo y carisma del que hasta entonces había carecido. Si en la compleja relación del majzén con las tribus el elemento cohesionador había sido en época pre-colonial la autoridad político-religiosa del Sultán, ahora, con un país dividido y regido por tres administraciones diferentes, la figura del Sultán emergía como único elemento aglutinador de los pilares de la nación marroquí. De forma que la imposición del régimen colonial y la actuación del nacionalismo durante este período impulsaron la revitalización de la figura del soberano, hasta el punto de identificarlo con la nación marroquí y sentar así las bases del Marruecos independiente.

²⁹ Para más información, véase MADARIAGA, María Rosa de, *Abdelkrim El Khattabi, La lucha por la independencia*, Madrid, Alianza, 2009.

³⁰ ASHFORD, Douglas E., *Political change in Morocco*, New Jersey, Princeton University Press, 1961, p. 45.

³¹ MORALES LEZCANO, Víctor, *España, de pequeña potencia a potencia media. Un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior*, Madrid, UNED, 1991.

³² IBN 'AZZŪZ ḤAKĪM, Muḥammad, *Ziyāda al-Amīr Šakīb Aرسالān li-l-Magrib. Asbābu-hā, ahdāfu-hā wa natā'iyu-hā*, Tetuán, Mu'assasa 'Abd al-Jāliq Ṭurrīs li-l-ṭaqāfa wa-l-fikr, 1980.

³³ BĒNJELLOUN, Abdelmajid, *Le patriotisme marocain face au Protectorat espagnol*, Rabat, Imp. El maârif al Jadida, 1993, pp. 56-84.

³⁴ MORALES LEZCANO, Víctor, *El final del Protectorado hispano-francés en Marruecos. El desafío del nacionalismo magrebí (1945-1962)*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1998, pp. 138-139.

En dicho proceso, que se produjo de forma gradual, encontramos dos momentos clave: la publicación del dahír beréber (1930) y el derrocamiento de Muhammad V a manos de las autoridades francesas (1953). En ambos casos, fue la reacción de los nacionalistas la que cimentó la posición del Trono.

Las reformas impulsadas por el dahír beréber del 16 de mayo de 1930 perseguían la implantación de un estado independiente del majzén que algunos han definido como Berberistán³⁵ y otros como un golpe de Estado³⁶. Basándose en la falsa dicotomía entre *majzén* y *siba*, el decreto atentaba contra la tradicional *beia* establecida entre los sultanes y las tribus al establecer que el estado beréber pasaría a regirse por su propio derecho consuetudinario y por el derecho penal francés. También contravenía los acuerdos de protectorado, además de constituir un gran error político al atacar directamente la tradición religiosa al limitar el uso de la ley islámica.

Las manifestaciones de protestas, encabezadas por la elite urbana, se sucedieron en todo el país, aunque la abrogación del dahír no se produjo oficialmente hasta cuatro años más tarde. La socavación de las atribuciones del Sultán, quien había rubricado el dahír, fue utilizada por los nacionalistas para erigir a Muhammad V en el símbolo de una nación secuestrada y en manos extranjeras contra cuya integridad política, social, cultural, lingüística y sobre todo religiosa que el soberano encarnaba, se pretendía atentar³⁷.

La identificación entre la nación marroquí y su máximo representante político y religioso comenzaba a gestarse, al igual que toda la simbología en torno a la institución, como la celebración de la entronización del Sultán (18 de noviembre de 1933), instituyendo así la Fiesta del Trono, actual fiesta nacional cuyo origen se encuentra en la respuesta de los nacionalistas al dahír y en la decisión de éstos últimos de establecer una relación simbiótica entre el soberano y la lucha por la independencia. De esta forma, Muhammad V se convertía en el agente cristizador de la nación marroquí³⁸. La alianza entre la élite nacionalista y el máximo representante del majzén resultó beneficiosa para ambas partes. Los primeros recabaron un mayor apoyo popular ante lo reducido de su base social inicial, además de una mayor legitimidad en sus aspiraciones, que no fueron sustentadas públicamente por el soberano hasta su famoso

³⁵ BERQUE, Jacques, *Le Maghreb entre deux guerres*, Paris, Éditions du Seuil, 1962, p. 230.

³⁶ HOISINGTON, William A., «Cities in Revolt: The Berber Dahir (1930) and France's Urban Strategy in Morocco», in *Journal of Contemporary History*, 13, 3/1978, p. 434.

³⁷ VERMERER, Pierre, *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*, Paris, La Découverte, 2002, p. 11.

³⁸ RENAN, Ernest, *op. cit.*, p. 45.

discurso de 1947³⁹. En cuanto a la Corona, reforzó dentro y fuera del país una legitimidad que corría el riesgo de quedar seriamente erosionada por las acusaciones de connivencia con la autoridad colonial⁴⁰.

La revitalización del nacionalismo, auspiciada por el proceso descolonizador, dificultó las relaciones de la residencia con el Sultán hasta que se decidió su sustitución por otro miembro de la familia alauí, Muley Ben Arafa. El candidato propuesto por la Residencia General debía contar con una legitimidad político-religiosa suficiente conferida por su origen, por el apoyo de los sectores más influyentes dentro del majzén tradicional, y por el desprestigio al que había sido sometido Muhammad V, quien fue destituido del califato y posteriormente del imamato. Un veterano colaboracionista, el pachá Tuhami Glaui, aseguraba a Ben Arafa la afección de las tribus del sur debido al vínculo clientelar que mantenían con el pachá. Asimismo, el apoyo del jefe de la cofradía Ketaniyya, Abdelhai Kettani, le granjeaba las simpatías entre los ulemas cercanos a la cofradía⁴¹. La pugna interna que subyacía en el enfrentamiento entre los que sustentaban al candidato saliente y al entrante, entre la elite nacionalista y las fuerzas más reaccionarias que veían en la emergente clase política un rival que podía ganar la influencia y esfera de poder que actualmente ocupaban, obedecía a la incompatibilidad de los intereses de ambos grupos, pero no a una ruptura con los mecanismos tradicionales ni con unas estructuras majzenianas social, económica, religiosa y políticamente asentadas.

El 20 de agosto de 1953, Muhammad V, símbolo de la unidad de Marruecos y de sus aspiraciones de independencia, era conducido al exilio *sine die* en un contexto histórico especialmente delicado para una Francia cada vez más presionada por la situación de sus colonias norteafricanas⁴². En plena Guerra Fría, los nacionalistas transformaron la institución sultaniana en una monarquía moderna de base tradicional, primero de manera formal al adoptar de manera unidireccional la denominación de monarca, soberano o rey (*malik*) para referirse al sultán exiliado⁴³ y posteriormente, tras el

³⁹ El texto íntegro de dicha alocución puede consultarse en AL-BUJALĀJĪ, Muḥammad, *al-Riḥla al-tā'rījīya li-l-Sultān al-Muṣāhid Muḥammad al-Jāmis ilā maḍīna Tan̄ya*, Mohammedia, Manšūrāt Nādi ibn Battū ta li-l-riḥalāt bi-Tan̄ya, 1997.

⁴⁰ MEJAHDI, Kamal, *Democracia difícil: La experiencia política marroquí en el siglo XX y el caso español en perspectiva comparada*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, pp. 60-62.

⁴¹ Véase la evolución de este proceso en GLAOUI, Abdessadek, *Le ralliement: le Glaoui, mon père: récit et témoignage*, Rabat, Marsam, 2004.

⁴² EL MACHAT, Samya, *Les États-Unis et le Maroc. Le choix stratégique (1945-1959)*, Paris, L'Harmattan, 1996.

⁴³ Véase como ejemplo IBN AZZUZ HAKIM, Mohammad, *Mohammad V frente al Protectorado*, Rabat, Imprenta Litoral, 1990, pp. 121-440.

regreso de Muhammad V, en 1955, con la instauración de otra serie de estructuras integradas siempre dentro del sistema.

El cambio operado a partir de 1953 formaba parte de su proyecto modernizador y configurador de un Marruecos independiente en el que la pervivencia de las estructuras tradicionales no se ponía en duda. En consecuencia, la independencia no vino acompañada de reformas profundas encaminadas a superar la herencia colonial, sino a perpetuarla.

3. De Sultán a Rey: la construcción del nuevo Marruecos en torno al monarca

La abolición del tratado de Fez, en 1956, daba paso a una nación independiente edificada sobre tres pilares identitarios: el Islam como religión, la lengua árabe como idioma oficial y el Trono, este último articulado en forma de una monarquía constitucional, como sistema político.

Hasta llegar a esta primera definición, recogida en la Constitución de 1962, la pugna entre los distintos actores e integrantes del majzén sumió al país en unos años de incertidumbre política. La antaño simbiosis entre los nacionalistas y el Trono había dado paso desde 1955 a una creciente rivalidad por hacerse con el control de los mecanismos de poder.

La fusión de los partidos nacionalistas en el Istiqlal, cuyos líderes aspiraban a ejercer el poder hegemónico y relegar al monarca a funciones meramente representativas, abocó, como en época pre-colonial, a un primer pulso por hacerse con el control de las organizaciones armadas que aún permanecían activas en el territorio. En 1956, Muhammad V consiguió dismantelar dichas agrupaciones y reintegrarlas en las Fuerzas Armadas Reales (FAR). Y aunque el proceso no concluyó hasta 1960⁴⁴, este golpe de autoridad estuvo acompañado de tres medidas importantes. La primera, el situar al príncipe heredero al frente del Ejército, lo cual implicaba una continuidad dinástica de la que la institución había carecido hasta ese momento. La segunda, en octubre de 1957, su autoproclamación como rey de Marruecos, refrendando así el giro iniciado por la Corona para consolidar su poder. En función de este nuevo título, el imperio cambiaba su denominación por la de Reino alauí, todo un símbolo de las

⁴⁴ ASHFORD, Douglas E., *op. cit.*, pp. 170-180.

pretensiones políticas de la dinastía. Y la tercera, la asunción de las reivindicaciones territoriales demandadas por estas agrupaciones y por el Istiqlal⁴⁵.

El irredentismo azuzado por una mala gestión española del proceso descolonizador⁴⁶, coadyuvó al fortalecimiento de la Corona como garante de la unidad e integridad territorial del país, atribución también recogida en los textos constitucionales. Dos grandes éxitos: a la retrocesión española de Tarfaya (1958) e Ifni (1969)⁴⁷, siguieron la guerra argelo-marroquí de 1963⁴⁸ y la ocupación e incorporación del Sáhara Occidental⁴⁹ gracias a la famosa Marcha Verde, que cabría considerar un ejercicio de liderazgo del monarca al frente de los destinos políticos y religiosos del país. La cuestión del Sáhara, aún en litigio, y la marroquinidad de Ceuta y Melilla⁵⁰, han sido asumidas como elementos consustanciales de la dinastía alauí, razón por la cual es imposible considerar que en algún momento se pudiera renunciar públicamente a su reivindicación. Todo este proceso se vio coronado con la inclusión de las prerrogativas y atribuciones reales en los distintos textos constitucionales (1962, 1970, 1972, 1992, 1996 y 2011). En todos ellos se reproducen los pilares identitarios anteriormente comentados.

Desde el punto de vista político, el rey gobierna y el partido único está prohibido de manera expresa (art. 7), al tiempo que se ha favorecido siempre la existencia del multipartidismo. En este sentido, Palacio ha sabido contraponer unos partidos a otros, al tiempo que integrarlos a todos dentro del sistema clientelista de “familias

⁴⁵ Véase el manifiesto con las reivindicaciones en el periódico *al-Umma* (Tetuán), 3 de octubre de 1955, p. 1.

⁴⁶ Para más información, véanse VILAR, Juan Bautista, *España y la descolonización de Marruecos*, in MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano, *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*, Madrid, Asociación Española de Africanistas, 2000, pp. 391-410; YBARRA DE LA ORDEN, María Concepción, *España y la descolonización del Magreb: rivalidad hispano-francesa en Marruecos 1951-1961*, Madrid, UNED, 1998.

⁴⁷ Para más información, consúltense MONTORO, Guadalupe, «La retrocesión de Tarfaya e Ifni», in *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia contemporánea*, 4, 1991, pp. 181-190; DIEGO AGUIRRE, José Ramón, *La última guerra colonial de España: Ifni-Sáhara (1957-1958)*, Málaga, Algazara, 1993; SEGURA VALERO, Gastón, *Ifni: la guerra que silenció Franco*, Madrid, Martínez Roca, 2006.

⁴⁸ TORRES GARCÍA, Ana, *La Guerra de las Arenas. Conflicto entre Marruecos y Argelia durante la Guerra Fría (1963)*, Barcelona, Bellaterra, 2012.

⁴⁹ Para una aproximación a la cuestión, véanse MARTÍNEZ MILÁN, Jesús María, «La descolonización del Sahara occidental», in *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 4, 1991, pp. 191-202; SEGURA I MAS, Antoni, *El Magreb: del colonialismo al islamismo*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 1994, pp. 244-256.

⁵⁰ Véanse las distintas interpretaciones que aportan GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D., *Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el Norte de África, 1956-2002*, in DEL VALLE, José Alejandro (dir.), *España y Marruecos en el centenario de la Conferencia de Algeciras*, Cádiz, Dykinson, 2007, pp. 81-120; CAJAL, Máximo, *Ceuta y Melilla, Olivenza y Gibraltar. ¿Dónde acaba España?*, Madrid, Siglo XXI, 2003; IBN AZZUZ HAKIM, Muhammad, *Ceuta: Una soberanía utópica corroborativa de una reivindicación persistente*, Tetuán, imprenta al-Khalij al-Arabi, 2004.

majzenianas” caracterizado por la bicefalia de un poder ejecutivo donde el Rey tiene derecho de veto sobre cualquier resolución adoptada⁵¹. Todo ello permite ejercer con gran habilidad una función de arbitraje permanente (art. 42) que podría equipararse con el antiguo arbitraje entre las tribus. De hecho, es el Jefe Supremo de las FAR (art. 53) y el garante de la unidad e integridad territorial del Estado (art. 42), además de los derechos y libertades de los ciudadanos. Desde el punto de vista religioso, el Rey está por encima de cualquier otra autoridad religiosa (ulemas y cofradías). Como *amir al-mu'minin*, dirime e impone su criterio sobre el resto de fuerzas sociales y religiosas del país (art. 41). De hecho, hasta los grupos islamistas más radicales no cuestionan dicha legitimidad, sí sus atribuciones políticas o su gestión de los asuntos de Estado.

Los últimos acontecimientos inferidos de las demandas democratizadoras en todo el mundo árabe reflejan en el caso marroquí la continuidad de esta dinámica. Con respecto a los pilares identitarios de la nación, condensados en el lema Dios, Patria, Rey (art. 4), se refuerza el del Islam, que es la religión del Estado y el Estado en sí mismo, aunque se garantiza el respeto a otras confesiones religiosas y se reconoce el derecho a practicarlas en el país (art. 3).

Por lo que respecta a la condición sagrada e inviolable del monarca en su calidad de *amir al-mu'minin*, se ha visto tímidamente recortada al desaparecer el primer término (art. 41). Una mera formalidad, puesto que en la práctica la figura del monarca sigue siendo inviolable desde el punto de vista simbólico y real en su doble condición, política y religiosa. Y de hecho sus discursos a la Nación o al Parlamento no admiten contestación alguna (art. 52), por lo que tampoco se han atendido los recortes en sus atribuciones tal y como demandaban desde la sociedad civil.

Conclusiones

A tenor de lo expuesto, cabría colegir algunas conclusiones. En primer lugar, que las prerrogativas y atribuciones de la dinastía alauí, en el poder desde el siglo XVII, son actualmente mucho mayores de las que había gozado en toda su historia. Dicha hegemonía ha sido debida en gran medida a la simbiosis establecida con los partidos nacionalistas durante la época colonial, que no constituye mas que una revisión y actualización del tradicional pacto entre la elite y el Sultán.

⁵¹ Para más información, véase el análisis de LÓPEZ GARCÍA, Bernabé, *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2000.

Esta perpetuación de los esquemas pre-coloniales ilustra que en Marruecos lo que se viene produciendo son una serie de reformas coyunturales impulsadas y controladas siempre desde el poder con la finalidad de mantener las estructuras del sistema establecido. El cambio dentro de la continuidad parece constituir el *Leitmotiv* de las elites marroquíes, por lo que cabría concluir que en el proceso de neo-majzenización del Marruecos actual, únicamente habría variado el mayor peso del monarca sobre los demás actores que participaban ya de un modelo vigente desde la llegada al poder de la dinastía reinante. La configuración del sistema político actual en Marruecos no puede entenderse sin la figura del Rey, de la misma manera que la legitimidad histórica, política y religiosa de la Corona no puede concebirse sin el papel desempeñado por nacionalismo durante el período colonial.

*** El autor**

Rocío Velasco de Castro es doctora en Estudios Árabes e Islámicos, Experta Profesional en Cultura, Civilización y Religión Islámicas, y Especialista Universitaria en las relaciones de España con el Norte de África. Desde 2003 ha impartido docencia en las Universidades de Sevilla, Abdelmalek Essâadi de Tetuán y Extremadura. Miembro del grupo de investigación International Research Group for Conflict, Borderlands and Minorities (IRG-CBM) de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, sus investigaciones se centran en el Marruecos contemporáneo con dos líneas de trabajo: las relaciones hispano-marroquíes, con especial dedicación al protectorado español, y los movimientos feministas. Entre sus publicaciones destacan: *Nacionalismo y colonialismo en Marruecos (1945-1951)* (Sevilla, Alfar, 2012); «Las aspiraciones del nacionalismo marroquí en el marco de la Segunda Guerra Mundial», in *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34, 2012, pp. 277-305; «Una lectura conciliadora de las relaciones hispano-marroquíes: Muhammad Ibn Azzuz Hakim», in *Historia Actual On-line*, 29, 2012, pp. 25-35.

URL: < <http://www.studistorici.com/progett/autori/#VelascoDeCastro> >

Per citare questo articolo:

VELASCO De CASTRO, Rocío, «La monarchía alauí, símbolo identitario de la nación marroquí: legitimidad histórica e instrumentalización política», *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea : Le monarchie nell'età dei nazionalismi*, 29/12/2013,

URL:< http://www.studistorici.com/2013/12/29/velascodecastro_numero_16/ >

Diacronie Studi di Storia Contemporanea  www.diacronie.it

Risorsa digitale indipendente a carattere storiografico. Uscita trimestrale.

redazione.diacronie@hotmail.it

Comitato di redazione: Marco Abram – Jacopo Bassi – Luca Bufarale – Alessandro Cattunar – Elisa Grandi – Deborah Paci – Fausto Pietrancosta – Matteo Tomasoni – Luca Zuccolo



Diritti: gli articoli di *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea* sono pubblicati sotto licenza Creative Commons 2.5. Possono essere riprodotti a patto di non modificarne i contenuti e di non usarli per fini commerciali. La citazione di estratti è comunque sempre autorizzata, nei limiti previsti dalla legge.